

MÁSTER EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

TRABAJO FIN DE MASTER	
Código	609002
Módulo	Trabajo fin de Máster
Materia	Trabajo fin de Máster
Carácter	Obligatorio
Créditos ECTS	6
Curso	Segundo
Semestre	Segundo
Departamento	
Coordinador/a	María Mercedes Pavón Bautista
Correo	coordinacionmcaf@ucm.es

SINOPSIS

DESCRIPTOR

Los estudios del máster finalizan con la elaboración de un Trabajo de Fin de Máster. Este consiste en un trabajo original, elaborado bajo la dirección de uno de los profesores, en el que el alumno profundizará en el estudio de un problema o cuestión de tipo financiero o actuarial aplicando los conocimientos adquiridos en el máster.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

OBJETIVOS FORMATIVOS

El Trabajo de Fin de Máster tiene por objetivo demostrar la madurez y el aprovechamiento académico del alumno, quien deberá exponer su trabajo ante un tribunal de profesores y responder a las posibles preguntas que se le formulen al respecto.

COMPETENCIAS

Básicas y generales: CG1, CG2, CG3, CG4.

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5.

[Ver descripción de competencias \(enlace\)](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

CONTENIDO TEMÁTICO

ACTIVIDADES DOCENTES

Actividad	% del total de horas*	Presencialidad
Clases Teóricas		
Clases Prácticas		
Presentaciones		
Tutorías		
Actividades de evaluación		
Trabajo en grupo		
Estudio personal		

*1ECTS=25 horas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

EXAMEN	100%
EVALUACIÓN CONTINUA	0%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipo de evaluación:

Realización y presentación de trabajos 100%.

Del trabajo se evaluarán los siguientes aspectos:

- Interés del tema elegido (5% de la calificación final)
- Fuentes de información consultadas (20% de la calificación final)
- Metodología (15% de la calificación final).
- Claridad y profundidad de la memoria escrita (40% de la calificación final)
- Defensa pública (20% de la calificación final).

Defensa por videoconferencia

El acto de defensa del TFM será presencial y público, pudiendo estar con conexión por videoconferencia bien el estudiante bien uno de los miembros del tribunal, en caso que así se solicite con carácter excepcional y sea aceptada la solicitud.

Se podrá solicitar la defensa por videoconferencia a través del siguiente [formulario](#).

Para que la defensa del TFM pueda realizarse válidamente por videoconferencia, deben concurrir los siguientes requisitos:

- La persona que defienda el TFM debe acreditar su identidad por cualquier medio válido en Derecho y, en todo caso, a través de la exhibición de su DNI/NIE/Pasaporte.
- La defensa será pública, bien donde esté presente la persona que lo defienda o bien donde esté presente el Tribunal.
- La herramienta utilizada para el desarrollo de la videoconferencia debe garantizar la interacción síncrona (calidad de imagen y sonido adecuados) entre la persona que defiende su TFM y el Tribunal.

En caso de que, valoradas las circunstancias anteriores, la Coordinación del Máster verifique la viabilidad de la defensa del TFM por videoconferencia, se comunicará la convocatoria correspondiente.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO

Semana	Contenidos y actividades
1ª	
2ª	
3ª	
4ª	
5ª	
6ª	
7ª	
8ª	
9ª	
10ª	
11ª	
12ª	
13ª	
14ª	
15ª	

NOTA: Este calendario es orientativo puesto que las fiestas laborales y los periodos no lectivos afectan de distinto modo a los diferentes grupos y ello puede alterar el desarrollo de los temas, casos, así como las fechas y el número de actividades.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

OTROS RECURSOS